



DECRETO ALCALDICIO N° 2902

AUTORIZA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 21 de Noviembre de 2014.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 453 de fecha 21.11.2014 de la Secpla, mediante el cual solicita autorización para dar inicio al proceso de Licitación Pública en el Portal www.mercadopublico.cl, para "Reposición Parcial Teatro Municipal De Requinoa". Adjunta Bases Administrativas y Técnicas y Formatos. Solicita Designar Comisión Evaluadora.

El convenio suscrito entre la Municipalidad de Requinoa y la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo que autoriza proyecto y dispone transferencia de recursos a la Municipalidad de Requinoa para su ejecución con cargo a "Municipalidades" (Fondo de Recuperación de Ciudades), del presupuesto de esta Subsecretaria, con Resolución N° 274 de fecha 10 de Octubre de 2014.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública a través del portal mercado público www.mercadopublico.cl, para "Reposición Parcial Teatro Municipal De Requinoa".

APRUEBASE Bases Administrativas y Técnicas y Formatos.

DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas a los siguientes profesionales: Directora de Obras, Sra. Mariela Bermúdez Quezada, RUN N° [REDACTED], Apoyo Profesional D.O.M, Sr. Luis Aguilera Ríos, RUN N°: [REDACTED], Arquitecto Egis Sr. Reynaldo del Pozo Mardones, RUN N°: [REDACTED], Secretaria Comunal de Planificación Srta. Carmen Paz Miranda Díaz, RUN N°: [REDACTED] y como Ministro de Fe a la Secretaria Municipal Sra. Marta Villarreal Scarabello, RUN N°: [REDACTED] o quienes lo subroguen.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/CPM/cpm

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (2) ✓

Secpla (1)

D.A.F.- (1)


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE